

Número suelto, CINCO CENTIMOS. REDACCION: Hospital de Sta. Ana, 12.

Número suelto, CINCO CENTIMOS. ADMINISTRACION: Hospital de Sta. Ana, 12.

EL POPULAR

DIARIO GRANADINO DE LA TARDE.

En la capital, una peseta al mes. Fuera de ella, 4 ptas. trimestre. Extranjero, 9 pesetas trimestre. Pago anticipado.

PRECIOS DE ANUNCIO. En 4.ª plana, 10 cént. línea. 30 en la 3.ª, 50 en la 2.ª y una peseta en la 1.ª.—Comunicados, reclamos y anuncios de defunción, á precios convencionales.—Pago anticipado.

MUSICA.

Academia de solfeo, canto y piano, dirigida por D. Antonio Guillen. Honorarios reducidos, por ser en casa del profesor. Santa Inés, 6.

Fray Luis de Granada.

Carta I. Sr. D. Luis Morell.

Querido amigo Luis: En el pasado mes de Setiembre, publicó V. en este periódico, —si bien ocultando modestamente su nombre— tres interesantes artículos acerca de la vida y las obras del inmortal dominico FRAY LUIS DE GRANADA. Aunque á grandes rasgos, señaló V. los más notables acontecimientos de la vida de Fray Luis, é indicó los caracteres esenciales de sus obras más famosas. Leyendo esos artículos se conoce al personaje, que es lo que V. con acertado criterio se propuso; pues era lógico que la ciudad cuyo nombre adoptó el insigne fraile, supiera, al celebrar el tercer centenario de la muerte de tan ejemplar varón, á quién festejaba; por qué se inscribía en mármoles y con letras de oro el nombre de un dominico, que ni ocupó altos puestos, ni siquiera procedía de noble ascendencia.

Por una casualidad, desagradable para mí verdaderamente, voy á completar la plausible obra que V. comenzó; por uno de esos incidentes que deben olvidarse, porque Dios y la sociedad nos mandan ser humildes y sufrir con resignación las flaquezas de nuestro prójimo, vívima á permitir anotar sus cartas con algunos datos que acerca del propio asunto por usted tratado, he recogido, en los ratos de ocio que mis ocupaciones me dejan libres. Y vea V., como de todo lo que puede producir tribulación en el ánimo de una persona, viene á resultar algún beneficio para otras; pues de no haber ocurrido el incidente que no quiero recordar, mis modestísimas investigaciones quizá quedarán desconocidas é ignorado lo que aprovechable de ellas resultare, con perjuicio de la memoria del sabio personaje cuya edificante muerte se trata de conmemorar; con no menos de nuestros conciudadanos que deben saber quien era ese fraile, y con muy mucho más, que no tendría, como hoy la tengo, la satisfacción inmensa de que nuestros nombres aparezcan unidos en esta serie de cartas.

Antes de entrar de lleno en mi pobre trabajo, voy á enumerar, aunque someramente, las vicisitudes, los desencantos, las contrariedades que he experimentado durante el tiempo que dediqué á mis investigaciones.

Ante todo, traje á la vista la biografía de Fray Luis, escrita en el pasado siglo por el licenciado Muñoz, y el estudio biográfico crítico que puso como prólogo á las obras del P. Maestro publicadas por la Biblioteca de autores es-

pañoles el ilustrado D. José Joaquín de Mora; y estudiados estos trabajos, adquirí la convicción de que poco quedaba por decir acerca del insigne fraile.

Sin embargo, recurrí al distinguido literato D. Rodrigo Amador de los Ríos, preguntándole si su inolvidable padre había dejado algo escrito referente al P. Granada y con destino á la notabilísima Historia crítica de la literatura española—que por desgracia para nuestra patria dejó sin terminar tan docto y sabio español,—y de esta consulta, si bien no pude allegar los datos que yo me había prometido, porque el tomo VIII de aquella Historia no llegó á escribirse, obtuve, gracias á la amabilidad de aquel bueno y queridísimo amigo, una carta del señor Menéndez Pelayo; ese portentoso índice-crítico—permítasenos la frase—de las bibliotecas del mundo, de cuyo documento es el párrafo que sigue:

«La biografía más extensa de las publicadas hasta ahora es la del licenciado Luis Muñoz, que suele acompañar como último tomo de las antiguas ediciones del venerable Granada. Dan también noticias extensas de él los PP. Quetif y Echarid en sus Scriptores Ordinis Prædicatorum, y también la Historia de la orden de Sto. Domingo, comenzada por Fray Hernando del Castillo y continuada por Fray Juan López, obispo de Monopolis. Debe leerse además la Crónica de la orden de Santo Domingo en Portugal, compuesta por Fray Luis Sousa, que con-signa algunos datos sobre la estancia de Fray Luis de Granada en aquel reino.....» El Sr. Menéndez Pelayo menciona, por último, otros autores, «por lo tocante á la apreciación literaria» de las obras del insigne fraile, de que hablaré á V. después.

Las noticias insertas por los Padres Quetif y Echarid, no tienen grande importancia, y por lo que á las Crónicas de Castillo y Sousa se refiere, mencionálas ambas el Ldo. Luis Muñoz, y D. J. J. de Mora dice respecto de la de Sousa que «no añade cosa importante á las noticias que habían dejado sus predecesores.»

Después de este desencanto, sufrí otra. El estudioso dominico Fray Justo Cuervo y Trellez, promovedor del Centenario del insigne fraile granadino, díjome en atenta carta, contestación á una consulta que le hice: «En este colegio (Fray Cuervo es director del Real Seminario y Colegio de PP. Dominicos de Vergara), nada hay, ni tampoco en los demás que en España tenemos, por el destrozo y pérdida de nuestras antiguas bibliotecas. El ilustrado religioso, sin embargo, me envió la siguiente nota de unos manuscritos inéditos que en la Biblioteca Nacional se conservan, y cuyas signaturas convienen con las que aparecen en el apéndice al tomo II del Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos:

Apuntamientos de erudición varia.—(Cc. 44.)

Varios apuntamientos.—(X, 241.)

Cartas á la Duquesa de Alba sobre la muerte de su marido.—(G. 139; Q. 220.)

Cartas á la misma y á San Carlos Borromeo.—(R. 5.)

Advertiré á V., de paso, que no he podido conseguir el extracto de estos manuscritos, á pesar de que los pedí á Madrid hace bastante tiempo; y que persona que debe conocerlos diga que no tienen importancia, opinión que me ha cesado profunda extrañeza.

Pero aún me aguardaba otra decepción. Tuve la fortuna de hallar, mediante la amistad de persona muy esmerada, una crónica inédita perteneciente al antiguo archivo de los dominicos de Granada, documento que ya hoy conoce alguno de los que han hecho trabajos de esta índole. Titúlase Historia de Predicadores de Andalucía y confiesa su autor, P. Lorca, que no ha hecho sino abreviar la vida que de Fray Luis escribió el mencionado Muñoz. En realidad, pocos datos nuevos contiene esa crónica, en la cual, el día del hallazgo, cifré todas mis esperanzas.

La misma persona á quien debo el conocimiento de ese manuscrito, proporcionóme noticias de Lisboa; otra desilusión: los portugueses no tienen ordenado el archivo de Santo Domingo de aquella ciudad, que al fin son casi españoles, y en algo, en lo abandonados, habían de parecernos.

Por fin, escribiendo hoy á Córdoba, mañana á Badajoz, pasado á Valladolid, el otro á Portugal; revolviendo papeles, consultando libros viejos y personas peritas, me he entretenido algunas horas al día, perdiendo tiempo, como dicen los que critican y ridiculizan estas aficiones á las antiguallas.

Nada he ganado, verdaderamente, si no es la grata ocasión de dedicarle á V. estas cartas, y de reiterarle mi cariñoso afecto.

Hasta la próxima.

FRANCISCO DE PAULA VALLADAR

Carta de Madrid.

Madrid 13 de Diciembre 1888.

En el Congreso.

Cruel ha estado el Sr. Romero para con el partido conservador, que nada menos asegura, que con el tiempo vendrá á ser una parte constitutiva del partido liberal; entonces—decía el Sr. Sagasta—S. S. tendrá el honor de contar bajo sus órdenes á un hombre de la importancia política y de los talentos del señor Cánovas del Castillo.

Para el Sr. Romero Robledo, tan negro es el porvenir creado por el partido liberal, que el único sucesor legítimo que para él encuentra, es nada menos que la revolución.

Así terminaba su discurso.

De lo que al Sr. Sagasta he oído hasta la hora de retirarme de la tribuna para escribir estas cuartillas, poco de nuevo he podido apreciar. Nuevamente explicó las causas de la crisis en la misma forma que Vd. conoce por el extracto de la sesión en la que se pre-

sentó al Congreso el nuevo gabinete, resultando como nota predominante de sus explicaciones, que aquella tuvo por único fundamento el conservar unida á la mayoría como una piñon (textual) por el hecho de considerar los ministros dimisionarios que su permanencia en el gobierno podría constituir un obstáculo para conseguir este propósito.

Ya oiremos al Sr. Gamazo y veremos los hechos del Sr. Montero Rios, para apreciar hasta qué punto se ha visto confirmado en la práctica este noble sacrificio de los señores Puigcerver, Moret y Alonso Martínez, con la elección de sustitutos por el Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Una vez más declaró el Sr. Sagasta que el sufragio y las reformas militares serán urgentemente discutidos, mejor por estas Cortes que por otras nuevas, nacidas en virtud de un decreto de disolución que considera innecesario y nocivo para la marcha del gobierno.

Terminaba el Sr. Sagasta doliéndose de que por cosas tan claras (se refería á los fundamentos de la crisis) y tan triviales, estuviese paralizada la discusión de otros proyectos de ley, que seguramente han de beneficiar el estado de la agricultura tan sombrío como descrito por el Sr. Azcarate en la sesión anterior y expresando la firme creencia de que el partido conservador entrará en la nueva era de transformación iniciada por el Sr. Silveira, para encontrarse en condiciones el día de mañana de constituirse, al suceder al partido liberal, en sólida garantía de las conquistas obtenidas en el orden político.

Al terminar su discurso el Sr. Sagasta, lo mismo que durante el tiempo que duró su oración parlamentaria, he notado que la mayoría ha acogido sus palabras sin aquellos entusiasmos que las palabras del jefe deben despertar en los soldados de fila.

Mañana hablará el Sr. Gamazo y allá veremos lo que resulta.

SECCION DE NOTICIAS.

Figurando en el presupuesto municipal de ingresos del corriente año económico, el impuesto sobre carruajes de uso particular, y estando aprobada la matrícula de los contribuyentes por dicho concepto, la Corporación municipal ha acordado que empiece la cobranza á domicilio del segundo trimestre el día 17 del presente mes, continuando los siguientes hasta su terminación.

La sociedad lírico-dramática «La Union Juvenil» celebrará uno de sus acostumbrados recreos mañana 16, á las ocho de la noche, en el local, Santa Escolástica 19.

El reo Peris Mercier, el ex-registrador de la propiedad de Archidona, á quien se conmutó la pena de muerte, proyecta pedir permiso para dedicarse á la enseñanza de algunos confinados en el presidio donde actualmente se encuentra.

Hace tiempo que abrigaba tal propósito, que ya puso en práctica en la cárcel de Antequera.

Con ser España país tan supersticioso y donde en el espacio de pocos años ha habido sectas como la de Tolox y la de varios pueblos de la provincia de Granada, anteriores á la de Tolox, no llega nuestro país ni con mucho á Rusia, donde hay más de unas docenas de sectas á cada más ex-

trabajantes, y donde la superstición del pueblo es hondísima.

Allí, en las cercanías de Graivoron, fué descubierto hace algunas semanas el cadáver de un jóven campesino horriblemente mutilado.

Los culpables fueron descubiertos. Eran otros dos campesinos que desde luego confesaron el crimen. Pero al ser interrogados sobre los móviles del asesinato han hecho una declaración horrible.

En el Sur de Rusia está muy extendida la creencia de que la persona que pueda proporcionarse una vela fabricada de grasa humana está segura de cometer cualquier crimen sin que se la descubra.

Los dos asesinos pensaban robar la casa de un labrador rico, y para asegurarse la impunidad mataron al jóven, le cortaron trozos de grasa, fundieron esta y con ella hicieron varias velas.

La justicia ha descubierto estas velas en un registro practicado en casa de los asesinos.

En otro país, semejante crimen habría causado más sensación que en Londres los asesinatos de Whitechapel. Pero en Rusia parece que crímenes como esos son cosa corriente.

Hoy habrá comenzado su ayuno en Madrid el Sr. Succi, bajo la dirección y vigilancia de un comité médico.

El lunes y el martes se vacunará directamente de la ternera, de una á tres de la tarde, en el Instituto municipal.

Circula con insistencia el rumor de que se trata de suprimir nuestra facultad de Medicina, que como es sabido, figura muy en primera línea sobre las de España.

Aunque consideramos deslittuido de fundamento el rumor, si se confirmara desgraciadamente con datos de buen origen, no olvidemos la céebre cuestión de los cruceros de Cadiz; la conducta seguida por los goditanos, sería el único medio de hacer desistir al gobierno de tal absurdo.

Ha ingresado en la cárcel de Almería, para cumplir la pena de cinco meses que le fué impuesta por aquella Audiencia, el director del periódico La Almería Buja.

El «Comercio de Córdoba» dice que la audición de la popular ópera Lucrecia Borgia, alcanzó en aquella capital una feliz interpretación, logrando arrancar entusiastas aplausos las señoras Mantilla y Treves. Los señores Montiano y Serra estuvieron también bastante afortunados en el desempeño de sus respectivos papeles.

Nos alegramos sinceramente del triunfo obtenido por nuestros amigos.

Como verán nuestros lectores en la sección de espectáculos, mañana se pondrá en escena por segunda vez en el teatro Principal, el último drama de D. José Echegaray, Lo sublime en lo vulgar, estrenado con tanto éxito en Barcelona y Madrid, donde ha alcanzado un número extraordinario de representaciones.

También y á petición de muchas personas se pondrá en escena la preciosa comedia de Ramos Carrion y Vital Aza El Sr. Gobernador. Con una función tan escogida esperamos que ha de verse favorecida el

teatro con lo más selecto de nuestra sociedad.

Leemos en un colega de Córdoba, que muy en breve llegarán al puerto de Málaga, con destino á nuestra provincia, algunas máquinas perforadoras para su empleo en un nacimiento aurífero de extraordinaria importancia.

El primer espada Rafael Molina (Lagartijo), ha adquirido, con destino á su ganadería, sesenta vacas de la de Murave.

El administrador de contribuciones de Valencia D. Antonio Braña Rodríguez, ha sido nombrado interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

El general Daban presentará al Senado una proposición de ley fijando la pensión para las viudas de militares en la siguiente forma:

De capitán general, 5.000 pesetas; de teniente general, 4.250; de mariscal de campo, 3.750; de brigadier, 3.275; de coronel, 3.000; de teniente coronel, 2.500; de comandante, 2.000; de capitán, 1.500; de teniente, 1.125; de alférez, 1.000.

Las viudas de los que hayan muerto en el campo de batalla, tendrán 1.000 pesetas más sobre las que les correspondan, si esa proposición llegara á ser ley.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de auxiliar facultativo de la comisión ambulante contra la filoxera, de esta provincia á favor de D. Francisco Castro, designándose para reemplazarle á D. Justo Fernández.

A 1.222.338 pesetas asciende lo recaudado en los torneos de la Exposición Universal de Barcelona, en el tiempo que ha permanecido abierta.

En la madrugada de hoy ha fallecido, víctima de larga enfermedad, la Srta. D.ª Purificación Gonzalez de Castro, hija del Contador de fondos provinciales.

Enviarnos á su distinguida familia nuestro sentido pésame.

La Comisión provincial, en sesión de hoy, ha tomado los acuerdos siguientes:

Visto lo informado por la Contaduría provincial, en el expediente de la carretera de Puebla Don Fadrique, á virtud de la instancia presentada por D. Eduardo Villoslada Torres, contratista de las obras de la misma, en la que solicita se le liquiden los intereses devengados sobre la cantidad de 11.000 pesetas que le han sido satisfechas con retraso y sobre las 23096 aun no pagados y se le abone el seis por ciento anual por el tiempo de la demora en el pago; se acordó que proponga á la Diputación el reconocimiento del cinco por ciento por las cantidades pagadas con retraso y las que se le adeuden.

Examina lo expediente remitido por el alcalde de la capital, formado á instancias de María Rodríguez Tapias, que interesa ingresar en el Hospicio á sus hijas Consolación y Teresa; se acordó así:

Examinados igualmente los expedientes de balances y cuentas de varios pueblos de esta provincia; la Comisión acordó:

- 1.º Remitir al Sr. Gobernador por conforme el de Villanueva Mesía.
2.º Imponer la multa de 50 pesetas

al de Játar por no haber cumplido el servicio que se le tenía recordado, señalándole el plazo de cuatro días para que lo cumpla.

3.º Que el Ayuntamiento de Guadix haga efectiva la multa de 50 pesetas que le fué impuesta, en el papel del sello correspondiente, señalándole el término de diez días para que lo verifique imponiendo el 5 por 100 diario de la referida multa y previniéndole presente en la Contaduría todos los libros de su contabilidad del ejercicio anterior para comprobar la exactitud de los balances y cuentas.

El ministro de Marina ha sometido á la aprobación de la Reina Regente el programa de las pruebas á que ha de someterse el submarino «Peral».

S. M. la reina las ha aprobado.

Las pruebas consistirán en los aparatos aislados, ensayos en dique y en la bahía de Cadiz, y luego que estas sean satisfactorias, se hará á la mar el submarino, practicándose las pruebas definitivas.

Una indisposición obliga á Don Antonio Oeate á suspender su anunciada conferencia en la Cámara de Comercio.

En su lugar disertará el catedrático D. José España Lledó sobre el tema «El interés y la abnegación».

La conferencia es pública y dará principio á las ocho de la noche.

Prevenimos al público, que desde hace algun tiempo se expende como Jarabe de rabano yodado de Grimault y C.ª, depurativo vegetal, sin los inconvenientes del yoduro de hierro y de potasa, conocido para combatir el linfatismo, el usagre y las erupciones de la piel en los niños palidos y delicados, como para prevenir la infartación de las glándulas del cuello, fundirlas y excitar el apetito, un jarabe falsificado que solo por la etiqueta se parece al de Grimault. Exija, pues, el comprador que el papel amarillo que envuelve el frasco sea estampado con el nombre de Grimault y C.ª en relieve y en filigrana en la pasta del papel del prospecto, y caso de faltar este requisito por ser frascos anteriores al 1.º de Noviembre último, que reclame del farmacéutico la confirmación de legitimidad en factura.

Es sabido que sin digestion y asimilación de los alimentos no es posible la vida, y por desgracia, nuestro género de existencia, el exceso combinado de trabajos y placeres hace frecuentes las dispepsias, gastralgias y dolencias del estómago, con jaquecas violentas, eructos gaseosos y fétidos, vómitos incoercibles. Felizmente la ciencia ha encontrado modo de dar al estómago la energía de que carece, suministrándole el indispensable jugo gástrico que asegura la digestion sin esfuerzo alguno, y el remedio es sobremanera agradable pues consiste en una copa del Elixir de pepsina de Grimault y Comp.ª que se toma después de comer y produce el efecto de un delicioso vino de postre.

Parte oficial.

La Gaceta del día 13 publica las siguientes disposiciones:
Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo indultos.

Fomento.—Real orden disponiendo que se provea por concurso una plaza de profesor numerario de dibujo geométrico industrial vacante en la Escuela central de Artes y Oficios.

Guerra.—Real orden disponiendo que se encargue interinamente de la subsecretaría de este ministerio, el brigadier D. Adolfo Jimenez Castellanos.

Bolsa de Madrid del día 13.—Últimos precios.

4 por 100 interior, contado, 73'50.—Idem fin de mes, 73'35.—4 por 100 exterior, 74'45.
—Amortizable, 87'85.—Billetes Hipotecarios de Cuba, 103'90.—Banco de España, 418'50.
—Acciones de tabacos, 107'50.

Servicio de la plaza para el día 16 de Diciembre de 1888.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Mariano Ruiz, Comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán de Córdoba.—Paseo de enfermos, Córdoba.

Por orden: El Teniente Coronel, Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1236 fanegas. Entrada de hoy 150. Total existencia de hoy 1386 idem.—Venta: A 10 pels. 25 cts. la fanega, 23 fanegas. A 10 pels. 50 cts. la fanega, 27 fanegas. A 11 pels. 75 cts. la fanega, 156 fanegas. A 11 pels. 00 cts. la fanega, 81 fanegas. A 11 pels. 25 cts. la fanega, 62 fanegas. A 11 pels. 50 cts. la fanega, 60 fanegas. Total vendido, 309 fanegas.—Balance: Existencia, 1386 fanegas. Vendido, 809 id. Sobrante para mañana, 1077 id.

Precios de otros granos. Cobada desde 5 pesetas 50 cts. á 6 pels. 00 cts. Habas de 7 pels. 50 cts. á 8 pels. 50 cts. Maiz de 8 pels. 50 cts. á 9 pesetas 50 céntimos.

EL ANTIGUO Y ACREDITADO TABERNO que expendía sus bebidas en la calle de Santa Teresa, se ha trasladado á la de la Duquesa núm. 47, esquina á la calle de San Juan de Dios, donde ofrece al público los buenos líquidos que siempre ha expendido.

LA SORDERA CURADA.

Un muy interesante libro de 162 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

SUBASTAS.

Por providencia del Sr. Alcalde Presidente de esta ciudad se saca á pública subasta, por segunda vez, por débito de contribuciones, la finca siguiente:

Una casa en esta ciudad, situada en la calle de San Miguel Alta, núm. 16, de la propiedad de D. José Avilés Torres, retasada en mil ochocientos veinte y seis pesetas, sesenta y siete céntimos.

Teniendo efecto dicho acto el día treinta y uno del mes actual, de una á dos de su tarde, en las Casas Consistoriales, siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor señalado.

No se admitirá postura alguna si no depositan en el acto el importe del principal, recargos y costas; el que resulte rematante facilitará los gastos que se ocasionen en la tramitación hasta el otorgamiento de la escritura, á el cual se le descontarán del precio de la venta, los gastos que haya anticipado; los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento; sin poder exigirse otros, y si se careciesen de ellos, se suplirá la falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria. Hasta el momento de celebrarse el remate, puede el deudor librar su finca pagando el principal, recargos, costas y demás gastos; después de verificado el remate no se podrá evitar la adjudicación al comprador.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Granada 14 de Diciembre de 1888.

—El Comisionado.

Por providencia del Sr. Alcalde Presidente de esta ciudad, se saca á pública subasta por débito de contribuciones la finca siguiente:

Una casa en esta ciudad situada en la calle de Santa Ana, núm. 32, que linda por su derecha entrando y espalda con la calle Cuesta de Atarziya, por su izquierda con propiedad de D. Juan Atienza y por su frente con la citada calle; capitalizada en dos